

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****17546** *INMOBILIARIA ELECTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad "Inmobiliaria Electra, Sociedad Anónima", aprobó el 25 de mayo de 2012, su transformación de sociedad anónima a sociedad limitada todo ello en los términos contenidos en el citado acuerdo de la Junta General.

Asimismo, se aprobó como Balance de Transformación el balance cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de transformación de la sociedad podrán ejercitar su derecho de separación por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

Valencia, 25 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Urbanite, S.L. Firmado: Don Federico Serratosa Caturla.

ID: A120040233-1